

peración de calor. También consta de los equipos siguientes: caldera auxiliar, sistemas de alimentación de combustibles, de agua sucia, de producción y almacenaje de agua desmineralizada, de agua potable, de dosificación química, de recogida y tratamiento de afluentes, de aguas negras, protección contra incendios, de aire comprimido, de aire acondicionado, calefacción y ventilación, de control de emisiones y de comunicaciones, transformador principal y auxiliar, sistemas eléctricos, sistema de control, sistema de combustible, de lubricación y auxiliares.

La central se alimentará de gas natural mediante un futuro gasoducto. Para evacuar la energía eléctrica generada se dispondrá de una línea soterrada a 220 kV que unirá la central de ciclo combinado con la futura SE Bescanó. Estas infraestructuras se desarrollarán en sus proyectos respectivos.

Finalidad: disponer de suministro eléctrico suficiente, seguro, fiable y de calidad y cubrir la demanda creciente de energía eléctrica en las comarcas de Girona, mediante la tecnología de ciclo combinado a partir de la combustión de gas natural.

Término municipal: Bescanó.

Presupuesto: 180.998.798,90 euros.

Se publica porque todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el anteproyecto y el estudio de impacto ambiental de la instalación a las oficinas de estos Servicios Territoriales, calle Migdia 50-52 de Girona y formular las alegaciones que consideren oportunas dentro del plazo de 30 días contados a partir del día después de la publicación de este Anuncio.

Girona, 15 de diciembre de 2008.—El Director de los Servicios Territoriales, Francesc Revert i Hígón.

73.455/08. *Edicto del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña por el cual se da publicidad a la resolución que señala el día para la redacción de las actas previas de ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de la remodelación del barrio de San Roque, de Badalona, correspondientes a los bloques 8, 13, 42 y 54.*

Publicada la relación de los bienes y los derechos afectados por la ejecución del Plan Especial de Reforma Interior del barrio de San Roque, del municipio citado, correspondiente a los bloques 8, 13, 42 y 54, en el DOGC número 5260, de fecha 18 de noviembre de 2008, y en el Periódico de Cataluña, de acuerdo con lo establecido por el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, y declarada la urgencia en la ocupación por el Acuerdo del Gobierno de la Generalidad de Cataluña de fecha 4 de noviembre de 2008, el Departamento de Política Territorial y Obras Públicas ha resuelto señalar el día 8 de enero de 2009, de las 9,30 a las 11,30 horas, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y los derechos afectados, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Este señalamiento se notificará individualmente a los interesados convocados, que constan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Área de Patrimonio de Vivienda, del Instituto Catalán del Suelo, beneficiario de la expropiación (calle Còrsega, 289, entresuelo C, 08008 Barcelona), y de Remodelacions Urbanes, S. A., empresa del mismo Instituto (calle Viladomat, 317, entresuelo, 08029 Barcelona).

Deben asistir al acto los titulares de los bienes y los derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada, y deben aportar los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponde al bien afectado, pudiendo ser acompañados, a su cargo, por sus Peritos y/o un Notario.

Barcelona, 4 de diciembre de 2008.—El Jefe del Servicio de Expropiaciones, Alfredo Rulló Gómez.

## COMUNIDAD DE MADRID

71.683/08. *Resolución del Instituto de Educación Secundaria Lope de Vega sobre extravío de un título.*

Por haberse extraviado el título de Bachillerato Unificado Polivalente de María del Mar Guevara Morato, expedido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el día 25 de junio de 1985 e inscrito al número 3.163, folio 63, libro 2 en esta Secretaría, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 10 de diciembre de 2008.—La Directora del Centro, Esmeralda García Sánchez.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

73.527/08. *Edicto del Ayuntamiento de Parla sobre acuerdo inicial de expropiación.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 9 de diciembre de 2008, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

1. Aprobar inicialmente el proyecto de expropiación de los bienes y derechos de los propietarios no adheridos

a la Junta de Compensación del PAU-5 del Plan General de Ordenación Urbana de Parla, a favor de ésta.

2. El procedimiento para su tramitación será el de tasación conjunta, lo que implica que la aprobación definitiva del proyecto supondrá la declaración de urgencia y que el pago o depósito de la valoración habilitará al beneficiario para ocupar el bien expropiado.

3. Someter a información pública por plazo de un mes el proyecto mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, periódico de amplia difusión y tablón de edictos municipal, así como notificación individual a los afectados con traslado de hoja de aprecio.

4. Lo que se publica a los efectos previstos en los artículos 202 del Reglamento de Gestión Urbanística, 33 de la Ley 6/1998, así como en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el supuesto de que resulte imposible la notificación individualizada a personas afectadas.

5. Se incorpora como anexo relación de fincas y afectados por dicho procedimiento.

6. Que se diligencien los documentos y planos por Secretaría General o funcionario Delegado.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Parla, 12 de diciembre de 2008.—La Concejala Delegada del Área de Presidencia, Urbanismo, Actividades Nuevas Tecnologías y Desarrollo Local y Comercial, Laura Cillero Perfecto.

### Anexo

#### Junta Compensación del PAU-5. Parcelas no adheridas

Pgno.	Parc.	m <sup>2</sup> Expro.	Razón social o apellidos (propietario)	DNI
1-3	290 parte	89	Bello Bermejo, Román	570083-M
2-3	293, 294, 295 parte	2.790,05	Bello Baile, Ramona	Desconocido.
3-3	302, parte	215	Rodríguez López, Raúl	9994632-M
4-14	55	797	Castillo Rodríguez, Antonio	Desconocido.

## UNIVERSIDADES

71.933/08. *Anuncio de la Universidad de Santiago de Compostela sobre el extravío del título de Licenciada en Geografía e Historia, Sección Historia del Arte.*

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 del Ministerio de Educación y Ciencia, se anuncia el extravío del título de Licenciada en Geografía e Historia, de Berta M.<sup>a</sup> Lago López, expedido el 2 de agosto de 1996, con n.º de Registro Nacional 1997130616 y Registro Universitario 0238596.

Santiago de Compostela, 19 de noviembre de 2008.—La Secretaria General, Isabel García-Rodeja Gayoso.

71.934/08. *Anuncio de la Universidad Escuela Universitaria de Magisterio Escuni (UCM) sobre extravío de título de Maestra-Especialidad Educación Primaria.*

Se anuncia el extravío de título de Maestra-Especialidad Educación Primaria con número de Registro Nacional de Títulos 2006/206619 de fecha de expedición 30 de junio de 2005 de Esther Pintado Valencia a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 3 de diciembre de 2008.—Secretaria, Clotilde Muñoz Villazán.

71.944/08. *Anuncio de la Escola d'Infermeria i Podologia de la Universitat de València sobre extravío del título de Diplomada en Enfermería.*

Extraviado el título de Diplomada en Enfermería de D.<sup>a</sup> Noelia Aymimir Pérez, expedido el 30 de junio de 1998, se publica en cumplimiento de la orden de 8 de julio de 1988, para tramitar duplicado del mismo.

Valencia, 3 de diciembre de 2008.—Ricardo Brage Serano, Secretario del Centro.

71.947/08. *Anuncio de la Universidad del País Vasco sobre extravío de título de Licenciado en Psicología.*

Se anuncia el extravío de título de Licenciado en Psicología con número de Registro Nacional de Títulos 1997/104555 de fecha de expedición 1 de agosto de 1996 de Aintzane Arrieta Pagoaga a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

San Sebastián, 11 de noviembre de 2008.—Administradora, M.<sup>a</sup> Dolores Alonso Crespo.